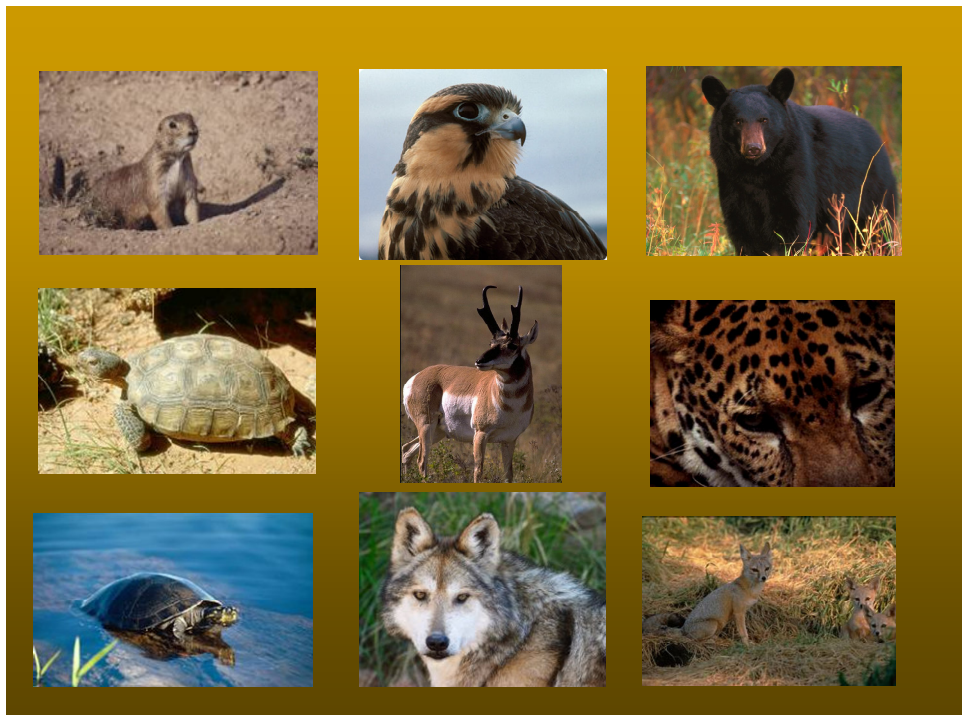


REPORTE FINAL  
EVALUACIÓN  
EN MATERIA DE DISEÑO DEL  
PROGRAMA DE  
CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO  
(PROGER)



INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS  
HIDROGRÁFICAS, A.C.

JULIO 15, 2011

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Se hizo una Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción**, parte importante del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), implementado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El propósito del programa es contribuir a la conservación/restauración de 30 especies prioritarias para el 2012. La conservación/restauración de las especies en riesgo prioritarias se hace a través de (i) la elaboración de un Plan de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en riesgo, y (ii) su implementación.

El PACE es la herramienta fundamental para el diseño de la estrategia del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER); sin embargo, su implementación requiere el apoyo presupuestario del programa U025.

El Programa Presupuestario U025 contribuye no sólo a la elaboración de los PACE, sino su implementación a través de cuatro **conceptos de apoyo, o servicios**: (i) **Acciones de conocimiento**, la forma de involucrar a los científicos en la dilucidación de las interacciones ecosistémicas, (ii) **Acciones de Manejo**, donde se involucran a los prácticos a través de la búsqueda de mejores prácticas de manejo, (iii) **Acciones de Cultura**, para involucrar a los educadores y comunicadores para crear conciencia e inducir a la acción, y (iv) **Acciones de gestión**, para el desarrollo y promoción de mecanismos y esquemas para la complementariedad de acciones para la conservación, sea a través del desarrollo de esquemas legales, de comercio y/o gestión directa.

El Programa PROCER inició en el 2007 en el marco del programa presupuestario G011 con un presupuesto de 50 millones de pesos. La implementación en el campo se hizo a través del programa bajo evaluación, **U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción**, que ha evolucionado rápidamente, pasando de un ejercicio presupuestal de menos de 1.9 millones de pesos en el 2009, a 3.7 millones en el 2010, y actualmente 8.4 millones, sumando 14 millones en tres años de operación. Lo más relevante es que se han incluido hasta este año, al menos 25 especies de las 30 que tiene contemplado hasta el 2012; esto es importante para conocer la factibilidad de las metas propuestas.

La CONANP es la entidad responsable del ejercicio del PROCER y su seguimiento se hace a través de una matriz programática utilizada por el gobierno federal, la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** que es una herramienta de planeación adecuada a la administración gubernamental e implementada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) dependiente de la Secretaría de Economía. La aplicación de esta herramienta de planeación es el motivo de esta evaluación.

El **objetivo general** es evaluar el diseño del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los **objetivos específicos** son:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Cada uno de estos objetivos fue motivo de análisis y como conclusiones se reporta lo siguiente.

El Programa está adecuadamente diseñado porque:

- 1) está focalizado a un problema perfectamente definido, la extinción de especies, y con la implementación del PROCER se va a revertir esta situación;
- 2) el programa está basado en un diagnóstico bien elaborado y consensado con agencias gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, y la metodología que se aplica está respaldada por experiencias nacionales e internacionales;
- 3) está perfectamente alineado con las prioridades no sólo sectoriales o nacionales, sino internacionales, marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, sectorialmente en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-12, y globalmente en las metas del Milenio;
- 4) su población objetivo son organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y/o de investigación, plenamente capacitadas y con experiencia en el tema;
- 5) tiene una matriz programática muy bien estructurada que se muestra en la factibilidad de sus logros, la restauración de 30 especies prioritarias para el período del PND, con herramientas bien fundamentadas y apoyadas por personas morales altamente capacitadas y con un sistema de evaluación y seguimiento apropiado; y
- 6) existen otros programas que pueden contribuir sinérgicamente con las metas programadas y asegurar el cumplimiento de las mismas, no sólo con la sociedad mexicana, sino con la población mundial.

## 2. ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
2. ÍNDICE.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA ...	7
5. APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES.....	10
6. APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	13
7. APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	16
8. APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES .....	27
9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	28
10. CONCLUSIONES .....	31
11. BIBLIOGRAFÍA.....	32
12. ANEXOS.....	36

### 3. INTRODUCCIÓN

México es uno de los países reconocido mundialmente como megadiverso por el número de especies, los endemismos y la variedad de ecosistemas que comprende. Sin embargo, y al igual que los otros países con gran biodiversidad, se enfrenta a un alto riesgo de extinción de especies.

El problema que el Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), implementado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), intenta revertir es pues la reducción del riesgo de extinción de especies.

¿Cuál es el nivel del problema? Un diagnóstico hecho por importantes actores de la conservación estima que en México están en riesgo 2,582 especies de fauna y 981 de plantas. A través de un proceso de análisis se recortó esta lista a una más factible de 251 especies a restaurar. Con fines de elaborar una estrategia exitosa, la CONANP estableció una meta de contribuir a la conservación y recuperación de 30 especies para el 2012 (CONANP, 2009a p 12-17, 19). Estas 30 especies prioritarias fueron seleccionadas por distintas características, y entre las más importantes están: que sea una especie en riesgo, su importancia estratégica como especie “sombrija”, su fragilidad por alta presión, su endemismo, especies con estructura poblacional compleja, e importancia para la función de un ecosistema (CONANP, 2011a p 14)

¿Cuáles son las causas de la extinción de especies? De acuerdo a los análisis realizados, tanto en México como en otros países, las causas de la extinción de especies son varias, pero en general están relacionadas con las actividades humanas. La sobreexplotación de recursos naturales, como el sobrepastoreo o la tala excesiva de bosques; la fragmentación y/o destrucción de hábitat por conversión de terrenos motivados por actividades productivas; la introducción de especies exóticas con fines de restaurar la productividad en terrenos mal manejados o introducción accidental como la presencia de gatos, perros, cabras y burros ferales en islas, incidental como la liberación de especies de acuario en ecosistemas naturales, o dirigida como la introducción de pasto buffel en agostaderos de zonas áridas, etc. (CONANP, 2009a p 2-3).

¿Cómo se va a revertir el proceso de extinción de especies? La restauración de especies en riesgo requiere el control, reducción y/o eliminación de las causas antes mencionadas; sin embargo, muchas de esas actividades productivas son el sustento de comunidades marginadas con pocas alternativas económicas. Si a esto se suma el desconocimiento del funcionamiento de los ecosistemas y sus componentes, la tarea de revertir una situación, cuyo conocimiento no es suficiente, requiere el establecimiento de una estrategia adecuada.

Desde finales de los años noventa las organizaciones ambientalistas internacionales han introducido metodologías de planeación estratégica que han funcionado apropiadamente en otras partes del mundo y que están basadas en la planeación participativa, como lo es el Marco Lógico. En este enfoque metodológico una parte fundamental es encontrar las causas

raíz y separarlas para encontrar una solución efectiva. Considerando que el origen son las actividades humanas, esto requiere una planeación participativa con los propietarios de los predios y los actores más importantes en la toma de decisiones de los procesos que influyen en la pérdida de hábitat, declinación de poblaciones o introducción de exóticos. Enseguida se definen los posibles cursos de acción para el diseño de la estrategia. Esto es fundamentalmente el principio para la elaboración de un **Plan de Acción para la Conservación de Especies (PACE)**.

**El PACE es la herramienta fundamental en el proceso de restauración de especies.** Sin embargo, en la instrumentación del Plan de Acción existen muchas incertidumbres y necesidades cuyo resultado o aplicación se desconoce. En este sentido, **el PROCER contribuye no sólo con la elaboración de los PACEs, sino también con su instrumentación** a través de los **conceptos de apoyo o servicios**: (i) **Acciones de conocimiento**, la forma de involucrar a los científicos en las interacciones ecosistémicas, (ii) **Acciones de Manejo**, donde se involucran a los prácticos a través de la búsqueda de mejores prácticas de manejo, (iii) **Acciones de Cultura**, para involucrar a los educadores y comunicadores para crear conciencia e inducir a la acción, y (iv) **Acciones de gestión**, para el desarrollo y promoción de mecanismos y esquemas para la complementariedad de acciones para la conservación (CONANP, 2011a p 14), a través del desarrollo de esquemas legales, de comercio y/o gestión directa.

¿Cómo se ejecuta el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)? Inicialmente, la CONANP, a través del programa presupuestario G011 con un presupuesto inicial de 50 millones de pesos, inició el PROCER. La implementación en el campo requirió, y fue aprobado, el programa presupuestario **U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción** en el 2009, en una forma transparente, contabilizable y monitoreable a través de una matriz programática utilizada por el gobierno federal, la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** la herramienta de planeación de la administración gubernamental e implementada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) dependiente de la Secretaría de Economía.

El **objetivo general** de este documento es evaluar el diseño del Programa U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los **objetivos específicos** son:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Cada uno de estos objetivos será motivo de un apartado para su análisis correspondiente.

#### 4. APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

**a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

**b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Existen al menos dos documentos que son base para la justificación y creación del diseño del programa: “Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) 2007-2012” (CONANP, 2009a) y “Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011” (CONANP, 2011a) que justifican plenamente al programa; sin embargo, se hará referencia al documento más reciente.

La justificación del mismo se encuentra en el nivel 4 ya que el programa tiene **identificado el problema**, la pérdida de biodiversidad de México, al establecer que “nuestra biodiversidad enfrenta una serie de riesgos que ponen en peligro la continuidad de las especies y sus poblaciones” (CONANP, 2011a p1); fundamental, considerando que nuestro país se encuentra entre los de mayor biodiversidad mundial; **cumple con las características establecidas en la pregunta** al plantear como objetivo “contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat promoviendo la colaboración y participación de instituciones..., en la ejecución de actividades para la conservación de especies en riesgo que promuevan el desarrollo sustentable en comunidades donde se distribuyen dichas especies” (CONANP, 2011a, p8); y, aunque el programa sólo tiene dos años de implementado, **busca actualizar periódicamente la información** para conocer la evolución del programa, pues tiene contemplado “realizar evaluaciones cada cinco y diez años” (CONANP, 2009a, p 18); de hecho, este último documento muestra el plan 2007-2012.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) **Causas, efectos y características del problema.**

b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**

c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y  El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y  El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

El diagnóstico del problema se encuentra en el nivel 4 porque **existe documentación, información y evidencias de las causas, efectos y características de la pérdida de la biodiversidad en México**. Entre las principales causas se mencionan “políticas públicas...” perversas que “originaron actividades de desmontes y eliminación de la vegetación natural”, la “introducción de especies exóticas e invasoras y la liberación de organismos sometidos a selección artificial, clonados o modificados genéticamente” (CONANP, 2009a p 3). Entre los efectos se muestran “la extinción de especies” (CONANP, 2009a p 3), misma que ha inducido políticas públicas para establecer normas oficiales como la NOM-059 (SEMARNAT, 2010) que establece el procedimiento para la inclusión, exclusión o cambio de estatus de especies en riesgo y se publica la lista de especies de flora y fauna en riesgo en el Anexo Normativo III (SEMARNAT, 2010 p 20-78).

El diagnóstico **cumple con todas las características establecidas** en la pregunta porque se describe la elaboración de estrategias para definir el tamaño del problema. Se tienen cuantificadas 2,586 especies en riesgo (CONANP, 2009a p 4); sin embargo, a través de procesos participativos se han establecido criterios (CONANP, 2009 a p 6) para enfocar el problema a contribuir con “la recuperación de 30 especies mediante la elaboración e implementación de los Programas de Acción para la Conservación de las Especies (PACE) específicos” (CONANP, 2011 p 4).

Asimismo, el programa busca la **actualización periódica del diagnóstico** al “realizar evaluaciones cada cinco y diez años” (CONANP, 2009a, p 18).



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <p>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>

El mayor riesgo de la pérdida de la biodiversidad son las actividades humanas (CONANP, 2009a p 2). Stedman-Edwards, (1997) citan cinco causas raíz de la pérdida de la biodiversidad (presión demográfica, desigualdad y pobreza, políticas públicas, las fuerzas del mercado y sesgos en el desarrollo y cambios sociales), pero hay dos fundamentales: el desconocimiento del papel de hombre en la naturaleza (ciencia y difusión del conocimiento) y la necesidad del usufructo de recursos naturales con fines de subsistencia humana (actividades productivas). La intervención del programa responde a estas causas con los tres conceptos de apoyo: **Acciones de manejo**, sobre todo las de manejo sustentable donde se da un valor a los servicios en función de su contribución a la economía local; **Acciones de conocimiento**, ya que se requiere investigación para conocer tanto la “biología de la especie en riesgo” como “las interacciones de los ecosistemas”; pero sobre todo, las **Acciones de cultura**, o la “difusión, comunicación y educación” respecto de los beneficios de la conservación...” (CONANP, 2011a p 14).

Asimismo, la justificación empírica es consistente con el diagnóstico del problema, ya que sólo los dueños de los terrenos o los investigadores o las organizaciones de la sociedad civil tienen la capacidad para inducir los cambios mencionados en el diagnóstico.

Salm, Clark y Sürila (2000 p 245-356) muestran 25 casos en distintos países, incluyendo de México, de aplicación de los conceptos del programa (manejo, conocimiento y cultura); sin embargo, cada los componentes aislados no cumplirían con el objetivo. La intervención sería eficaz si en la elaboración del PACE se manejan igual y simultáneamente los tres componentes ya que la clave es la “apropiación” de las comunidades (Salm, Clark y Sürila, 2000 p 338-343).

## 5. APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</p> <p>El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>

El nivel es 4 ya que el programa cuenta con un documento, la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR del PROCER (CONANP, 2011e), en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, está vinculada con el Objetivo específico “Conservar los ecosistemas y su biodiversidad” y la Estrategia es “Recuperación de especies en riesgo” del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (SEMARNAT, 2007 p 28).

Los conceptos son comunes entre el cumplimiento del propósito, “implementar los PACE para recuperar las poblaciones de especies prioritarias” (CONANP, 2011e) pues contribuiría con la recuperación de especies y cumpliría con la estrategia del objetivo “conservar los ecosistemas y su biodiversidad”, que es la recuperación de especies en riesgo.

El logro del propósito, “implementar los PACE para recuperar poblaciones de especies prioritarias” (CONANP, 2011e) aporta directamente a la meta que dice: “Recuperar 25 especies en riesgo” (SEMARNAT, 2007 p 32); de hecho, aparecen unos cambios porque en los indicadores de la MIR se mencionan 30 especies en riesgo (CONANP, 2011e).

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El programa se encuentra vinculado con el Objetivo Nacional 8 y Cuarto Eje de la Política Pública “Sustentabilidad Ambiental” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 pues la Estrategia 4.3 del mencionado cuarto eje menciona “Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción” (PND, 2007 p. 250) y considera “fundamental promover las acciones necesarias para la recuperación, protección y uso responsable de aquellas especies de flora o fauna silvestre que, por su valor cultural, económico o de relevancia para los ecosistemas, deben ser recuperadas con urgencia.”

La MIR menciona que el eje es la “Sustentabilidad ambiental” y menciona que el Objetivo nacional es: “Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras” (CONANP, 2011e).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El Propósito del programa, “las especies en riesgo y sus hábitats se conservan a través de la implementación del PROCER y sus respectivos PACE”, según la Matriz de Indicadores de Resultados del PROCER (CONANP, 2011e), está vinculado directamente a la meta 7B, “Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida” dentro del Objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” (PNUD, 2011 p 51).

Aún más, uno de los indicadores de la meta del milenio, **7.7 Proporción de especies amenazadas de extinción**, es similar al indicador del Fin del programa bajo evaluación, número de especies en riesgo en proceso de recuperación.

## **6. APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

**a) Unidad de medida.**

**b) Están cuantificadas.**

**c) Metodología para su cuantificación.**

**d) Fuentes de información.**

Respuesta: NO

En los Lineamientos (CONANP, 2011a) se define la población objetivo como las "... instituciones de educación superior, de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil... constituidas legalmente que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana".

No hay una definición de la población potencial ni la atendida. Tampoco existen unidades de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación, ni fuentes de información, por lo que se considera información *inexistente*.

Considerando que los conceptos de apoyo están sujetos a concurso, las características señaladas son irrelevantes porque en las condiciones del apoyo existen requisitos de comprobación de capacidad y experiencia en los conceptos de apoyo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

**a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

**b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

**c) Esté sistematizada.**

**d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: NO

En los apoyos del 2009 se conocen los beneficiarios (CONANP 2009b y CONANP 2009c), pero en las fuentes de información disponible no se pudo conocer el nombre de los beneficiarios (CONANP 2010a y CONANP 2010b).

Si bien debe existir una base de datos con los apoyos otorgados, tanto de 2009, 2010 y los que están en proceso de 2011, no se encontró disponible y se desconoce si está sistematizada y si cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En resumen, se puede considerar que la información del padrón de beneficiarios o es inexistente y/o no está disponible.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: NO

Esta es información inexistente. El programa no recolecta información socioeconómica ya que fundamentalmente los apoyos están enfocados a personas morales (CONANP 2011a p 9) que están trabajando en la implementación de un PACE y que deben comprobar su capacidad y experiencia en los conceptos de apoyo.

## 7. APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### *De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados*

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Existen dos actividades asociadas a la aplicación de los componentes, “Publicar en tiempo y forma las convocatorias de apoyo para la ejecución del PROCER”, y “Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER” (CONANP, 2011f).

Ambas son **claras** y no existe ambigüedad; están **ordenadas de manera cronológica** ya que primero se debe lanzar la convocatoria y después se ejerce el presupuesto ambas son **necesarias** para producir los componentes ya que sin el concurso de los recursos y el ejercicio del presupuesto no se podría hacer la ejecución.

Es importante reconocer la influencia de los supuestos. En los supuestos de la narrativa se tienen dos: “se cuenta con el personal suficiente para la gestión” y “se cuenta con suficiencia presupuestal para ejecutar los programas”.



11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes de la MIR son “Elaboración de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE)” y “Áreas Naturales Protegidas (ANP) con acciones de prevención, erradicación y/o control de especies exóticas invasoras y ferales” (CONANP, 2011f).

El nivel de cumplimiento es 3 porque se cumple parcialmente con las características.

¿Son los bienes o servicios que produce el programa? Si. El programa se basa en la existencia de un PACE, el primer componente, y los conceptos de apoyo a su implementación efectiva. El segundo componente está enfocado a la recuperación de especies amenazadas por especies exóticas invasoras y ferales.

¿Están redactados como resultados logrados? Si bien los componentes no están redactados en la forma recomendada, en uno de los manuales se menciona que “se acostumbra definir los Componentes como resultados logrados” (ILSE, 2004 p 16).

¿Son necesarios para producir el Propósito? Si. Aunque no es explícito, los conceptos de apoyo del programa son necesarios para la implementación de los PACE.

¿Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito? Si, los conceptos de apoyo están enfocados a una implementación efectiva de los PACE.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

**a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

**b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**

**c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

**d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**

**e) Incluye la población objetivo.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito estipulado en la MIR es “Las especies en riesgo y sus hábitats se conservan a través de la implementación del PROCER y sus respectivos PACE” (CONANP, 2011e).

¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos? Sí, porque si se elaboran los PACE y se implementan efectivamente, se cumpliría el propósito para la especie en cuestión.

¿El logro está controlado por los responsables del programa? No, los implementadores son las instituciones de enseñanza y/o de investigación o las organizaciones de la sociedad civil, la CONANP y otras agencias contribuyen con el financiamiento y la dirección para cumplir el Propósito.

¿Es único; es decir, incluye un solo objetivo? Sí, tiene un solo objetivo: la conservación de las especies en riesgo y su hábitat a través de la implementación del programa.

¿Está redactado como una situación alcanzada? No. La redacción debe cambiarse a una situación alcanzada.

¿Incluye la población objetivo? No. La población objetivo son las instituciones a cargo de la implementación del PACE. Si bien es deseable que la organización a cargo de la implementación del PACE estuviera asociada a la meta, en la práctica es más probable que varias organizaciones estén compartiendo un PACE; por ejemplo, unas instituciones tienen mayor capacidad para campañas de comunicación y/o difusión, otras en investigación y otras en el manejo de una especie; por lo que es difícil asociar la meta a una población objetivo.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin es “Contribuir a la conservación y recuperación de las especies en riesgo y su hábitat natural mediante su protección, manejo y aprovechamiento sustentable” (CONANP 2011a) y cumple con cuatro de las características establecidas; por lo que el nivel de respuesta es 3

¿Está claramente especificado? Si, el Fin de la MIR es claro, no tiene ambigüedades.

¿Es un objetivo superior al que el programa contribuye? Si. El número de especies en riesgo son más de 2,000, prioritarias son más de 200 y se van a implementar sólo 30 PACE en riesgo hasta el año 2012.

¿Su logro está controlado por los responsables del programa? No. El logro está controlado por los implementadores, organizaciones de la sociedad civil o instituciones de enseñanza o investigación. Sin embargo, la CONANP regula que las acciones cumplan con un mínimo de calidad de las acciones de implementación.

¿Es único? Es decir, incluye un solo objetivo. Si, incluye un solo objetivo, “la contribución a la conservación y recuperación de las especies en riesgo...”.

¿Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial? Totalmente vinculado con el objetivo estratégico sectorial “Recuperación de especies en riesgo” (SEMARNAT, 2007 p 32).

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si bien no se identifican explícitamente todos los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, si aparecen casi todos los componentes, Nivel de Respuesta 4, como se describe a continuación:

**Actividades.** Considerando que los lineamientos son una convocatoria, la actividad fundamental, y que la aceptación está en función de los requisitos, los Lineamientos si incluyen las actividades.

**Componentes.** Parcialmente. Uno de los Componentes aparece como Objetivo Específico: “Apoyar en la instrumentación de Programas de Acción para la...” Sección 4.2 (CONANP 2011a p 8). Mismo que es corroborado en los conceptos de apoyo del programa (Sección 5.10) en la elaboración o implementación de los PACE, aunque no se especifica claramente en el documento (CONANP 2011a p 14)

**Propósito.** Aunque no explícito, el Propósito es mencionado como Objetivo Específico (sección 4.2): “Reforzar las acciones de repoblación y reintroducción de especies en riesgo...” (CONANP 2011a p 8).

**Fin.** En los Lineamientos del Programa se menciona el Fin, como el Objetivo General del programa (sección 4.1): “Contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat...” (CONANP 2011a p 8).

Aún más, la “Sección 7.4.1. Evaluación Interna” presenta indicadores del programa.

### ***De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados***

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito) Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

**a) Claros, b) Relevantes, c) Económicos, d) Monitoreables y e) Adecuados.**

Respuesta: SI

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Nivel de respuesta: 2. Sólo los indicadores de componentes no reúnen las características establecidas.

El indicador de Fin, “Número de especies en riesgo en proceso de recuperación” es claro, relevante porque muestra el nivel de avance en el proceso, es económico porque cada año, con base a los resultados se obtiene el número, es monitoreable ya que está al alcance de cualquier persona y puede verificarse, y es adecuado para evaluar el desempeño.

El indicador de propósito, “Porcentaje de programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en ejecución”, es claro, relevante porque muestra qué tan cerca estamos de la meta, es económico porque los reportes anuales van a informar del número, mismo que es verificable y adecuado para evaluar el desempeño.

El indicador del componente “Elaboración de los Programas de Acción para la Conservación de Especies” es redundante. El indicador podría ser “% de PACEs aprobados”. El indicador del segundo componente, “Porcentaje de ANP con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies exóticas, invasoras y ferales” no es claro porque podemos tener 100% de ANP con erradicación de esas especies pero pueden seguir en riesgo, ya que pueden no ser la mayor amenaza, como sería en ecosistemas insulares. No es relevante porque no refleja el logro, especies que se han restaurado o repoblado, aunque es económico porque se obtiene de informes, verificable porque se puede contabilizar, pero no evalúa el desempeño por la incertidumbre de la localización de las especies en riesgo que no están en ANP o ANP que pueden no tener especies en riesgo.

Los indicadores de actividades son: “publicación de las convocatorias de apoyos para la ejecución del PROCER” y “porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER” son ambos claros, precisos, relevantes, económicos, verificables y adecuados.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

**a) Nombre**

**b) Definición.**

**c) Método de cálculo.**

**d) Unidad de Medida.**

**e) Frecuencia de Medición.**

**f) Línea base.**

**g) Metas.**

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta: SI

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El nivel de respuesta es 4 ya que todos los indicadores tienen las características establecidas; es decir, los campos de Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de los indicadores están llenos.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

**a) Cuentan con unidad de medida.**

**b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**

**c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

El Reporte del PROCER (CONANP 2007 p4) menciona 2,582 especies de fauna y 981 especies de flora en riesgo en México. A través de un proceso de priorización, en 2007 se llegó a una lista de 251 especies propuestas (*op cit*, p 13) y más recientemente se recortó a 35 especies. El programa puso una meta para implementar programas de restauración de las 30 especies más importantes en el período 2007-2012.

En este sentido, las metas son la restauración de las citadas 30 especies a través de estrategias elaboradas con base en los Planes de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en riesgo. Esto implica la elaboración e implementación de los 30 PACEs de especies en riesgo prioritarias.

Como las metas del propósito y de los componentes contribuyen directamente a las metas del Fin, las metas no son laxas. Las metas están orientadas a dar una idea completa del desempeño al terminar el período de evaluación, 2012.

Un análisis de los apoyos entregados hasta el 2011 y bajo el supuesto que se cumplirían en este año mostraría que se tienen 17 PACE de especies prioritarias en la red, pero además en los apoyos otorgados en 2009, 2010 y en ejecución en 2011, suman 25 especies que se están elaborando los PACE y/o instrumentando, a través de distintas actividades. Lo anterior permite asegurar que las metas son factibles.

El Anexo 5 “Metas del Programa” muestra los indicadores cuyas metas deben ser re-evaluadas. Consistentemente se reporta la Factibilidad como “La información con que se cuenta permitió calcular la factibilidad de la meta”, corroborado con la explicación del párrafo anterior.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Los medios de verificación para el cálculo de los indicadores aparecerían en los Informes Anuales del PROCER por parte de la CONANP, tal como está reflejado en la Matriz. Este es un documento oficial o institucional, que sería publicado o estaría disponible en el sitio de CONANP.

Cada uno de los indicadores tiene un nombre que les permite identificarlos (No. especies en riesgo, No. de PACEs, Porcentaje de PACEs, Número de convocatorias, porcentaje de solicitudes evaluadas)

Su sencillez y facilidad de cálculo los hace ser reproducibles con la información proporcionada.

Finalmente, si los Informes Anuales del PROCER se despliegan en el sitio de CONANP, entonces serán de acceso público.



19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*; es decir, cada renglón de la MIR del programa, es posible identificar lo siguiente:

**a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**

**b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**

**c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El Nivel es 4 porque todos los conjuntos tienen las características establecidas; es decir, los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores y los indicadores pueden medir el objetivo de cada nivel, con una excepción.

El conjunto “Fin-Indicadores” tiene como Medio de verificación a los informes anuales. Estos informes proporcionan la información necesaria y suficiente para el cálculo del indicador. “número de especies en riesgo en proceso de recuperación” ya que se va a tener información de los PACE elaborados e implementándose para ese período y los acumulados.

El conjunto Propósito-Indicadores también tiene el mismo medio de verificación, Informes Anuales del PROCER que tienen como componente importante los PACEs en ejecución y que genera el indicador “porcentaje de PACEs en ejecución”.

El conjunto Componentes-Indicadores también se basa en la actualización de los Informes Anuales con relación al indicador “PACEs elaborados en el año” que se acumula a los nuevos PACEs elaborados y, se podría calcular el número de ANP con programas de erradicación de especies exóticas. Parte importante es que se tendría información de los PACEs en ejecución.

El conjunto Actividades-Indicadores, también permite hacer las estimaciones de los indicadores de actividades, convocatorias lanzadas y presupuesto ejercido.

### ***Valoración final de la MIR***

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El Anexo 6 muestra una propuesta de mejora de la MIR, donde se distinguen los cambios propuestos. En la Narrativa se hicieron modificaciones en la redacción del Propósito y un Componente. No se hicieron modificaciones a los medios de verificación, Informes Anuales del PROCER, por ser el medio más efectivo.

Propósito: 30 especies en riesgo y su hábitat se conservaron a través de la implementación del PROCER y sus respectivos PACE

Indicador: % de PACE en riesgo bien estructurados se están implementando

Supuestos: 1. Las especies en riesgo seleccionadas tienen un efecto sobre otras especies (sombrija), y 2. Las especies seleccionadas representan a los ecosistemas más amenazados

Componente1: 30 PACE en riesgo bien estructurados fueron elaborados

Indicador: % de PACE en riesgo bien estructurados aprobados

Supuesto: PACES bien estructurados tienen componentes científico, comunicación, manejo, fortalecimiento y sistemas de monitoreo incluidos, de acuerdo a los TDR de las convocatorias.

## 8. APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los programas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) más relacionados con el PROCER son el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), antes PRODERS, el Programa de Empleo Temporal (PET), el Plan de Acción para la Conservación de Especies Vaquita (PACE-Vaquita) y el Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM). En estos programas, la **población objetivo**, son propietarios de predios rurales y su **cobertura**, las áreas prioritarias para la CONANP (CONANP,

El **Propósito** del PROCOCODES es la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de apoyos a la **población objetivo** en su **cobertura**, ANP; los **apoyos** son varios en función de un sistema de evaluación de los proyectos comunitarios que propongan (CONANP, 2007). Este programa es complementario al PROCER cuando el proyecto involucra una especie en riesgo. El **propósito** del PET es realizar trabajos que mejoren las condiciones de vida de la **población objetivo** y el **apoyo** es el pago de mano de obra de actividades para la conservación (CONANP, 2007). Complementaría actividades en la restauración de hábitat de especies en riesgo. El PACE Vaquita) es otra parte del PROCER que contribuye, al igual que el U025 con la conservación de especies en riesgo, en este caso particular la vaquita marina. El **propósito** del PROVICOM es empoderar a las comunidades rurales en la conservación y protección de sus recursos naturales. Complementa al PROCER porque está enfocado a reducir las amenazas para las especies en riesgo, fragmentación y destrucción del hábitat, a través de la vigilancia en la aplicación de malas prácticas de manejo, siniestros (incendios), sobreexplotación de recursos, etc.

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) administra el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas (FANP) que son recursos patrimoniales del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF) en forma sinérgica con la CONANP y a través de los Proyectos Innovadores Estratégicos (PIE) aplica fondos que son complementarios o han sido "semilla" para varios PACE. En este sentido se complementa con el PROCER.

El programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR, 2011) puede complementar acciones siempre y cuando se realicen en el hábitat de especies en riesgo y que estén en las ANP de interés.

El Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (SAGARPA, 2010) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura (SAGARPA), está enfocado a la conservación y manejo del agua y del suelo, partes importantes en los programas de restauración de ecosistemas de agua dulce, ribereños o vida silvestre de especies en riesgo.

## 9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en el análisis de las secciones anteriores, se hizo una valoración del diseño del programa, considerando la información discutida previamente.

### 1. Características del programa

La restauración de las especies en riesgo es un reto mundial, como se puede deducir de la documentación del *Millennium Ecosystem Assessment* (2005). Este reto está plenamente justificado y requiere una estrategia compleja con metas a mediano y largo plazo, que es la fundamentación del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), implementado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El propósito del programa es contribuir a la conservación/restauración de 30 especies prioritarias para el 2012. La conservación/restauración de las especies en riesgo prioritarias se hace a través de (i) la elaboración de un Plan de Acción para la Conservación de Especies (PACE) y (ii) su implementación.

Aunque el Programa U025 inició en el 2009, ha evolucionado rápidamente gracias a la presencia de recursos humanos altamente capacitados y la habilidad de la CONANP para mejorar la consecución de recursos.

Cuadro 1. Evolución del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)

CONCEPTO	2009	2010	2011	Subtotal
Número de especies apoyadas (*)	2	9	20	22
Proyectos	2	10	23	35
Presupuesto	\$1'900,000.00	\$3'720,000.00	\$8'380,000.00	\$14'000,000.00

(\*) El número de especies es menor al número de proyectos porque algunas especies fueron apoyadas hasta con cuatro componentes.

Fuente: CONANP (2009b y 2009c), CONANP (2010b) y CONANP (2011b)

Las especies con una estrategia de conservación y/o restauración (PACEs) son más que las 22 mostradas en el Cuadro 1. Las especies que se sabe que sus PACEs están elaborados e implementándose pero que han sido apoyados por otras fuentes de recursos y que forman parte del PROCER son: águila real, ballena azul, vaquita marina y posiblemente perrito llanero. Con base a esta información, se estiman al menos 25 especies con un PACE aprobado o en proceso de elaboración.

### 2. Justificación de la creación y diseño del programa

Se tiene un diagnóstico apropiado del problema porque **existe documentación, información y evidencias de las causas, efectos y características de la pérdida de la biodiversidad en México** (CONANP, 2009a). Se tienen cuantificadas 2,586 especies de fauna y 981 especies de flora en riesgo; sin embargo, a través de procesos participativos se han establecido criterios para contribuir a “la recuperación de 30 especies mediante la elaboración e implementación de los Programas de Acción para la Conservación de las

Especies (PACE) específicos” (CONANP, 2011e), hasta “lograr bajarlas de categoría en la Norma Oficial Mexicana 059, y de ser posible sacarlas de la lista, al haber logrado su recuperación y la viabilidad de sus poblaciones” (CONANP, 2009a p 17).

La metodología para la recuperación de las especies se fundamenta en la Planeación Estratégica, basada en el Marco Lógico, donde **se elabora un Plan de Acción y luego se implementa el Plan**. En la implementación de los planes de acción se otorgan 4 **conceptos de apoyo, o servicios**: (i) **Acciones de conocimiento**, para involucrar a los científicos en las interacciones ecosistémicas, (ii) **Acciones de Manejo**, para involucrar a los prácticos en la búsqueda de mejores prácticas de manejo, (iii) **Acciones de Cultura**, para involucrar a los educadores y comunicadores en la creación de conciencia e inducir a la acción, y (iv) **Acciones de gestión**, para el desarrollo y promoción de mecanismos y esquemas para la complementariedad de acciones para la conservación (CONANP, 2011a p 14).

El programa estableció una estrategia de evaluación y seguimiento con periodicidad de 6 años al menos.

### **3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales**

Una muestra de la fortaleza del programa es la congruencia en su relación con los objetivos nacionales, sectoriales e institucionales, y mundiales. El programa está perfectamente ubicado no sólo en las prioridades nacionales en sus elementos de política pública en materia de conservación de la biodiversidad, sino en las prioridades globales para la restauración de la biodiversidad, considerando que México es uno de los países de mayor biodiversidad mundial.

### **4. Población potencial y objetivo**

La elaboración e implementación de los PACEs requiere una fuerte capacitación, no sólo en planeación estratégica, sino en actividades de campo y gestión, por lo que la población objetivo es altamente especializada. La población objetivo; es decir, los beneficiarios de los apoyos, son fundamentalmente personas morales: instituciones académicas, centros de investigación u organizaciones de la sociedad civil que demuestren que tienen la capacidad para contribuir con los conceptos de apoyo (servicios) establecidos en los términos de referencia (CONANP, 2011a p 8-9).

Desafortunadamente, y a pesar de que el número de proyectos anuales es reducido, no fue posible identificar a los beneficiarios en los informes disponibles.

### **5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Un aspecto importante para la implementación de este programa es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que muestra el alto nivel profesional institucional.

En la lógica vertical de la MIR se propusieron cambios en la redacción del propósito y de un componente, siguiendo las reglas de la redacción del Marco Lógico, Con relación a la lógica

horizontal se hicieron algunas precisiones en materia de indicadores. Los medios de verificación y los supuestos no cambian sustancialmente.

## **6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Parte del éxito del programa ha sido la habilidad de la CONANP de complementarse fondos con otros programas. Los casos más notables son el de Pago por Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas, que permite inducir a los cambios a las comunidades rurales elegibles para el programa a cambio del compromiso de la conservación de sus terrenos, el PROCODES y el PET, siempre y cuando las comunidades sean elegibles y puedan contribuir a la restauración de especies en riesgo. Aunque en menor escala, el Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales de SAGARPA también ofrece oportunidades para los ecosistemas más frágiles en estos ambientes, los ecosistemas de agua dulce, ya que está orientado a la conservación del suelo y del agua. Siendo el agua el elemento limitante en estas regiones, los programas de rectificación de cauces para restaurar el régimen hidrológico pueden ser complementarios con la restauración de peces del desierto.

## **7. Conclusiones**

El Programa está adecuadamente diseñado porque:

- está focalizado a un problema perfectamente definido, la especies en riesgo de extinción, y la implementación del programa va a revertir esta situación;
- el programa está basado en un diagnóstico bien elaborado y consensuado con agencias gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales y la metodología que se aplica está respaldada por experiencias nacionales e internacionales;
- está perfectamente alineado con las prioridades no sólo sectoriales o nacionales, sino internacionales, marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, sectorialmente en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-12, y globalmente en las metas del Milenio;
- su población objetivo son organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y/o de investigación plenamente capacitadas y con experiencia en el tema;
- tiene una matriz programática muy bien estructurada que se muestra en la factibilidad de sus logros, la recuperación de 30 especies prioritarias para el período del PND, con herramientas bien fundamentadas y apoyadas por personas morales altamente capacitadas y con un sistema de evaluación y seguimiento apropiado; y
- existen otros programas que pueden contribuir sinérgicamente con las metas programadas y asegurar el cumplimiento de las metas, no sólo con la sociedad mexicana, sino con la población mundial.

## 10. CONCLUSIONES

El Programa está adecuadamente diseñado porque:

- 1) está focalizado a un problema perfectamente definido, la extinción de especies, y la implementación del programa va a revertir esta situación;
- 2) el programa está basado en un diagnóstico bien elaborado y consensuado con agencias gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales y la metodología que se aplica está respaldada por experiencias nacionales e internacionales;
- 3) está perfectamente alineado con las prioridades no sólo sectoriales o nacionales, sino internacionales, marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, sectorialmente en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-12, y globalmente en las metas del Milenio;
- 4) su población objetivo son organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y/o de investigación plenamente capacitadas y con experiencia en el tema;
- 5) tiene una matriz programática muy bien estructurada que se muestra en la factibilidad de sus logros, la restauración de 30 especies prioritarias para el período del PND, con herramientas bien fundamentadas y apoyadas por personas morales altamente capacitadas y con un sistema de evaluación y seguimiento apropiado; y
- 6) existen otros programas que pueden contribuir sinérgicamente con las metas programadas y asegurar el cumplimiento de las metas, no sólo con la sociedad mexicana, sino con la población mundial.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

CONAFOR. 2011. **Convocatoria 2011 para promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes**. Comisión Nacional Forestal. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2050Convocatoria%20Mecanismos%20pago%20servicios%20ambientales%20a%20trav%c3%a9s%20de%20Fondos%20Concurrentes%202011.pdf>

CONANP. 2007. **Estrategia de Conservación para el Desarrollo**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, D.F. 20 pp. [http://www.conanp.gob.mx/pdf\\_publicaciones/folletodesarrollo.pdf](http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/folletodesarrollo.pdf)

CONANP. 2011. **Objetivos estratégicos**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. [http://www.conanp.gob.mx/obj\\_estra.html](http://www.conanp.gob.mx/obj_estra.html)

CONANP. 2009a. **Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) 2007-2012**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. [http://www.conanp.gob.mx/pdf\\_especies/PROCERFinalpubmar2009.pdf](http://www.conanp.gob.mx/pdf_especies/PROCERFinalpubmar2009.pdf)

CONANP. 2009b. **Resultados del Dictamen Técnico y Económico del Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2009**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/SOLICITUDES%20AUTORIZADAS%20PROCER0001.pdf>

CONANP. 2009c. **Resultados del Dictamen Técnico y Económico del Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2009**. Segunda Convocatoria. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Solicitudes2daconvocatoria.pdf>

CONANP. 2010a. **Anexo 6. Reporte de Avance Físico – Financiero y de Metas. Segundo Trimestre 2010**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/RAFFM%20PROCER%20Segundo%20Trimestre%202010%20.pdf>

CONANP. 2010b. **Reporte de Avance Físico – Financiero y de Metas. Tercer Trimestre 2010**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/AVANCE%20FISICO%20FINANCIERO%20PROCE R3er%202010.pdf>



CONANP. 2011a. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

[http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PROCER%202011\\_VF.pdf](http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PROCER%202011_VF.pdf)

CONANP. 2011b. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011. Términos de Referencia.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PROCER-TdeR-INT.pdf>

CONANP. 2011c. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011. Términos de Referencia. Anexo No. 1. Regiones y Municipios Prioritarios.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/ANEXO%201%20Regiones%20Prioritarias%20PROCER%202011.pdf>

CONANP. 2011d. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011. Términos de Referencia. Anexo 3. Convocatoria.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/ANEXO%203%20CONVOCATORIA%20PROCER%202011.pdf>

CONANP. 2011f. **Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción. Ciclo Presupuestario 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. [http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PASH\\_MIR\\_PROCER.pdf](http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PASH_MIR_PROCER.pdf)

CONANP. 2011g. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM). Ejercicio Fiscal 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/LINEAMIENTOS%20PROVICOM.pdf>

CONANP. 2011h. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (Phocoena sinus). Ejercicio Fiscal 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PACE%20VAQUITA%202011.pdf>

CONEVAL-ILPES. 2010. **Curso Taller. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores y Resultados.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 16 -18 de Junio del 2010. México, D.F.

[http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/noticias/9/39879/Presentacion MIR DF 06 2010.pdf](http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/noticias/9/39879/Presentacion_MIR_DF_06_2010.pdf)

CONEVAL. 2011. **Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción.**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México, D.F.

FMCN. 2011. **Programa de Conservación de Áreas Naturales Protegidas (AP).** Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, México, DF.

[http://www.fmcn.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=63&Itemid=98](http://www.fmcn.org/index.php?option=com_content&task=view&id=63&Itemid=98)

Hernández Licona, Gonzalo. 2007. **Anexo Dos. Metodología para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la APF.** Anexos al Oficio Circular 307-A.- 1593.

<http://www.coneval.gob.mx/contenido/normateca/2331.pdf>

ILPES. 2004. **Metodología del Marco Lógico.** Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Boletín 15. LC/IP/L 249. 47 pp

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/20664/boletin15.pdf>

Pagiola, Stefano and Ina-Marlene Ruthenberg. 2002. **Selling Biodiversity in a Coffee Cup: Shade-grown Coffee and Conservation in Mesoamerica.** In "Pagiola, Stefano, Joshua Bishop and Natasha Landell-Mills. Selling Forest Environmental Services. Market-based mechanisms for Conservation and Development." Chapter 7. 103-126. Earthscan. London.

PNUD. 2011. **Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe de 2011.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Nueva York. 73 pp.

[http://www.beta.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/MDG\\_Report\\_2011\\_SP.pdf](http://www.beta.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/MDG_Report_2011_SP.pdf)

SAGARPA, 2010. **Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, México, D.F.

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/Paginas/ProduccionPrimaria.aspx>

Salm, Rodney V., John R. Clark and Erkii Sürila. 2000. **Marine and Coastal Protected Areas: A guide for planners and managers.** IUCN. Washington, D.C. 371 pp.

SEMARNAT. 2007. **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, D.F. 172 pp.

[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008(1).pdf)

SEMARNAT. 2010. **Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental –Especies nativas de México de flora y fauna silvestres – Categorías de**

**riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – Lista de especies en riesgo.** Diario Oficial de la Federación. Jueves 30 de Diciembre del 2010. México, D.F.

SEMARNAT. 2011. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidios/evaluaciones/Documents/matrices/U025%202011.pdf>

Steadman-Edwards, Pamela. 1997. **Socioeconomic root causes of biodiversity loss: An analytical approach paper for case studies.** Macroeconomics Program Office- World Wildlife Fund. Washington, D.C. 90 pp.

## **12. ANEXOS**

## ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”.

1. Identificación del programa	
Nombre	Programa de Conservación de Especies en Riesgo
Siglas	PROCER
Dependencia o entidad coordinadora	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Año de inicio de operación	2009
2. Problema o necesidad que pretende atender:	La extinción de especies en México
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula:	
Objetivo nacional	Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras
Objetivo del eje de política pública	Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país
Objetivo del programa	Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional
Objetivo estratégico de la dependencia	Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:	
Objetivo estratégico del programa	Recuperación de especies en riesgo
Bienes y servicios que ofrece	Planes de Acción para la Conservación de Especies en riesgo
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:	
Población potencial:	Sin Dato (S/D)
Población objetivo:	Las instituciones de educación superior, de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil, con representatividad nacional o regional, sin fines de lucro, constituidas legalmente que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana.
Población atendida:	Sin Dato (S/D)
6. Cobertura y mecanismos de focalización:	Los municipios que se enlistan en el Anexo I de los Lineamientos. La CONANP puede adicionar áreas cuando se establezcan nuevas ANPs de carácter federal y exista evidencia de la existencia de especies en riesgo y/o donde se trate de predios en donde se encuentren las especies en riesgo.

	El mecanismo de focalización es la recuperación de 30 especies en riesgo prioritarias
7. Presupuesto aprobado:	\$8'380,000.00
8. Principales metas	
Fin	Conservación de 30 especies en riesgo
Propósito	Conservación de 30 especies en riesgo
Componentes	Elaborar 30 PACE en riesgo
	40 ANP con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies exóticas, invasoras y ferales
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	
<p>El Programa está adecuadamente diseñado porque:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) está focalizado a un problema perfectamente definido, la extinción de especies, y la implementación del programa va a revertir esta situación;</li> <li>2) el programa está basado en un diagnóstico bien elaborado y consensuado con agencias gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales y la metodología que se aplica está respaldada por experiencias nacionales e internacionales;</li> <li>3) está perfectamente alineado con las prioridades no sólo sectoriales o nacionales, sino internacionales, marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, sectorialmente en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-12, y globalmente en las metas del Milenio;</li> <li>4) su población objetivo son organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y/o de investigación plenamente capacitadas y con experiencia en el tema;</li> <li>5) tiene una matriz programática muy bien estructurada que se muestra en la factibilidad de sus logros, la restauración de 30 especies prioritarias para el período del PND, con herramientas bien fundamentadas y apoyadas por personas morales altamente capacitadas y con un sistema de evaluación y seguimiento apropiado; y</li> <li>6) existen otros programas que pueden contribuir sinérgicamente con las metas programadas y asegurar el cumplimiento de las metas, no sólo con la sociedad mexicana, sino con la población mundial.</li> </ol>	

## **ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”.**

NO APLICA.

Los conceptos de apoyo están sujetos a la demostración de la capacidad de los solicitantes, y la población objetivo está claramente definida en los lineamientos (CONANP, 2011a p. 8), personas morales legalmente constituidas que demuestren su capacidad en la realización de los conceptos de apoyo. Por consiguiente no existe una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

### **ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”.**

NO DISPONIBLE.

Sin embargo, sería conveniente que se elaborara una base de datos con la descripción de las personas morales que fueron sujetos de apoyo y su nivel de ejecución.



## ANEXO 4 “INDICADORES”.

**Nombre del Programa:** Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción  
**Modalidad:** U  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2011

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Número de especies en riesgo en proceso de recuperación	(Número de especies en riesgo atendidas a través del PROCER y sus respectivos PACE en el año/ 30 especies programada para ser atendidas durante la presente administración * 100)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Porcentaje de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en ejecución	(Número de PACE implementados en el año+ los implementados en años anteriores) / 30 PACE'S programados para el 2012) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Elaboración de los Programas de Acción para la Conservación de Especies	(Número de PACE elaborados + los PACE elaborados en años anteriores/ 30 PACE's programados al 2012) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de ANP's con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies exóticas, invasoras y ferales.	(ANP's con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies invasoras + ANP's con acciones de años anteriores) / 40)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Publicación de las convocatorias de apoyos para la ejecución del PROCER	(Publicación en tiempo y forma de las convocatorias/ convocatorias PROCER esperadas ) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER	(Recursos ejercidos por trimestre+recursos ejercidos en el trimestre anterior/total de los recursos asignados al PROCER)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

## ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”.

**Nombre del Programa:** Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción  
**Modalidad:** U  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2011

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada o impulsada al desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Número de especies en riesgo en proceso de recuperación	(Número de especies en riesgo atendidas a través del PROCER y sus respectivos PACE en el año/ 30 especies programada para ser atendidas durante la presente administración * 100)	100	SI	El indicador será el número de especies atendidas durante la ejecución de los PACE, cuya meta al 2012 son de 30 especies atendidas	SI	El avance con respecto a la meta fijada era de 30 especies y el porcentaje es indicador del desempeño	SI	Durante cuatro años de operación se tienen 25 de los 30 PACEs en implementación	Sugiero número de especies. 100% de cumplimiento parecería que las 2,582 están restauradas
Propósito	Porcentaje de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en ejecución	((Número de PACE implementados en el año+ los implementados en años anteriores) / 30 PACE'S programados para el 2012) * 100	100	SI	El indicador será el número de especies atendidas durante la ejecución de los PACE, cuya meta al 2012 son de 30 especies atendidas	SI	Es el propósito del programa sexenal y da una idea clara de la ejecución	SI	Durante cuatro años de operación se tienen 25 de los 30 PACEs en implementación	NO
Componentes	Elaboración de los Programas de Acción para la Conservación de Especies	(Número de PACE elaborados + los PACE elaborados en años anteriores/ 30 PACE's programados al 2012) * 100	100	SI	El indicador será el número de especies atendidas durante la ejecución de los PACE, cuya meta al 2012 son de 30 especies atendidas	SI	Es el propósito del programa sexenal y da una idea clara de la ejecución	SI	Durante cuatro años de operación se tienen 25 de los 30 PACEs en implementación	NO
	Porcentaje de ANP's con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies exóticas, invasoras y ferales.	(ANP's con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies invasoras + ANP's con acciones de años anteriores) / 40)*100	100	SI	El indicador se basa en 40 ANP cuya amenaza principal son las especies exóticas, invasoras y ferales	SI	Se tiene un programa de avances y actualmente se tienen 25 que agregando a 7 serán 32.	SI	La información con que se cuenta permitió calcular la factibilidad de la meta	NO
Actividades	Publicación de las convocatorias de apoyos para la ejecución del PROCER	(Publicación en tiempo y forma de las convocatorias/ 1 convocatorias PROCER) * 100	100	SI	Esta es la actividad que inicia todo el proceso	SI	En los TDR se plasma el presupuesto, las especies y las ANPs	SI	La información con que se cuenta permitió calcular la factibilidad de la meta	NO
	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER	(Recursos ejercidos por trimestre+recursos ejercidos en el trimestre anterior/total de los recursos asignados al PROCER)*100	100	SI	Permite conocer periódicamente el porcentaje de recursos ejercidos.	SI	Se podrá reflejar el impacto del presupuesto en la ejecución del programa	SI	La información con que se cuenta permitió calcular la factibilidad de la meta	NO

## ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.Fin	Contribuir a la conservación y recuperación de las especies en riesgo y su hábitat natural mediante su protección, manejo y aprovechamiento sustentable	Número de especies en riesgo en proceso de recuperación	Informe 2007-2012 del PROCER	1. Las especies en riesgo seleccionadas tienen un efecto sobre otras especies (efecto sombrilla), 2. Las especies seleccionadas representan a los ecosistemas más amenazados
2. Propósito	30 especies en riesgo y su hábitat se conservaron a través de la implementación del PROCER y sus respectivos PACE	30 PACES bien estructurados de especies en riesgo se están implementando	Informe anual del PROCER	1. Las especies en riesgo seleccionadas tienen un efecto sobre otras especies (efecto sombrilla), 2. Las especies seleccionadas representan a los ecosistemas más amenazados
3. Componentes	30 PACES bien estructurados de especies en riesgo fueron elaborados	% PACES bien estructurados de especies en riesgo	Informe anual del PROCER	1. Los PACES tienen componentes de manejo, científicos, comunicación, fortalecimiento y sistemas de monitoreo incluidos
4. Actividades	Publicar en tiempo y forma las convocatorias de apoyo para la ejecución del PROCER	Convocatorias de apoyos para la ejecución del PROCER publicadas	Informe anual del PROCER	1. Disponibilidad y capacidad del personal suficiente, 2. Disponibilidad presupuestal suficiente
	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER	Reporte de avance físico financiero	1. Las solicitudes apoyadas contribuyen significativamente a la elaboración o implementación de los PACE en riesgo, 2. Los recursos presupuestales son suficientes para la elaboración o implementación de los PACE en riesgo

## ANEXO 7 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES”.

**Nombre del Programa:** Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción

**Modalidad:** U

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2011

Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con Cuáles programas federales coincide?	¿Con Cuáles programas federales se complementa?	Justificación
PROCOCES	S	CONANP	Contribución a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del uso y aprovechamiento sustentable de las ANP	Hombre y mujeres y sociedades y personas morales propietarios de predios rurales	Varios	Áreas prioritarias	<a href="http://www.conanp.gob.mx/temp/LINEAMIENTOS%20PROCOCES%202011.pdf">http://www.conanp.gob.mx/temp/LINEAMIENTOS%20PROCOCES%202011.pdf</a>		X	Si el proyecto comunitario involucrara una especie en riesgo
PET	S	CONANP	Apoyo a comunidades marginadas para promover el desarrollo sustentable	Comunidades marginadas	Empleo temporal en sinergia con otros programas	Áreas Naturales Protegidas	<a href="http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/folletodesarrollo.pdf">http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/folletodesarrollo.pdf</a>		X	Siempre y cuando haga sinergia con programas de especies en riesgo
PACE-Vaquita	U	CONANP	Promover la implementación del PACE Vaquita	Comunidades pesqueras en el área núcleo de la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Varios para alternativas económicas a pescadores ribereños del Alto Golfo	Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	<a href="http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PACE%20VAQUITA%202011.pdf">http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PACE%20VAQUITA%202011.pdf</a>	PROCER		Este es un programa especial con varios años de ejecución
PROVICOM	U	CONANP	Fortalecer y fomentar la participación de las comunidades rurales de las ANP en la vigilancia y actividades de conservación	Comunidades en las ANPs definidas en los TDRs	Capacitación, equipamiento, y vigilancia y monitoreo	ANPs	<a href="http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/LINEAMIENTOS%20PROVICOM.pdf">http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/LINEAMIENTOS%20PROVICOM.pdf</a>		X	Para algunas especies, la fragmentación o pérdida de hábitat, las actividades ilegales o la sobreexplotación son las principales amenazas
Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP)	Proyectos Innovadores Estratégicos (PIE) de conservación	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), CONANP y OSC	Consolidar el manejo de las Áreas Naturales Protegidas prioritarias	Organizaciones de la sociedad civil (OSC) con acciones de conservación de la biodiversidad	Varios desde proyectos comunitarios, elaboración de PACE, erradicación de exóticos, de interés para el PROCER	23 Áreas Naturales Protegidas	<a href="http://www.conanp.gob.mx/acciones/fanp.php">http://www.conanp.gob.mx/acciones/fanp.php</a>	Coincide con el PROCER en la elaboración e implementación de PACE en riesgo y erradicación de exóticos		El FMCN administra recursos patrimoniales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) en forma sinérgica con CONANP y OSC

Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con Cuáles programas federales coincide?	¿Con Cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Pago por Servicios Ambientales (PSA) en Áreas Naturales Protegidas	S	CONAFOR y CONANP	Contribuir al establecimiento de programas de pago por servicios ambientales para comunidades forestales	Comunidades elegibles en ANPs que proveen servicios ambientales y que pueden promover mecanismos de PSA	Compensación por la conservación de los terrenos	Áreas Naturales Protegidas	<a href="http://www.conanp.gob.mx/acciones/programa.php">http://www.conanp.gob.mx/acciones/programa.php</a>		Complementaria acciones del PROCER	Complementa a los programas en ANPs donde son elegibles para el PSA
Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	Conservación y usos sustentable de suelo y agua	SAGARPA	Contribuir a conservar y/o restaurar los recursos suelo y agua	Productores agrícolas	Pago total de asistencia técnica y capacitación, a través de un agente técnico	Nacional	<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/Paginas/ProduccionPrimaria.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/Paginas/ProduccionPrimaria.aspx</a>		X	Se complementaría si el hábitat de una especie en riesgo requieran su conservación y/o restauración

## ANEXO 8 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del programa	Fortaleza	1. Problema identificado y como una situación a revertir	El problema es la extinción de especies y el programa la va a revertir indudablemente
	Oportunidad	2. Existe un diagnóstico del problema con causas, efectos, características y ubicación territorial	Esto permite que otras fuentes de financiamiento contribuyan con el Fin
	Oportunidad	3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención	Buscar el escalamiento de la recuperación de especies basado en su justificación teórica y/o empírica
Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	Fortaleza	4. El propósito del programa ¿está vinculado con los objetivos del programa sectorial y el logro aporta al cumplimiento de las metas del programa?	El programa está perfectamente alineado con las prioridades de conservación nacionales y sectoriales y subsistirá cambios sexenales
	Fortaleza	5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PND está vinculado?	Descritos en la MIR y debe ser la base para su existencia transexenal
Debilidad o amenaza			
Población potencial y objetivo	Debilidad	7. ¿Las poblaciones potencial y objetivo están definidas?	La población objetivo está bien definida pero no están acordes con los parámetros del CONEVAL
	Amenaza	8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos?	Se debe publicar la población beneficiada y los resultados obtenidos para reducir riesgos de confiabilidad
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza	11. La redacción y la lógica vertical de uno de los componentes no contribuiría con el propósito	Considerar que los procesos de restauración además de caros, toman mucho tiempo

## ANEXO 9 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”.

**Nombre del Programa:** Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción  
**Modalidad:** U  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2011

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>1. Fin (Impacto)</b>	Contribuir a la conservación y recuperación de las especies en riesgo y su hábitat natural mediante su protección, manejo y aprovechamiento sustentable.	Número de especies en riesgo en proceso de recuperación	Reportes de proyectos ejecutados en el marco del PACE	1. Condiciones de seguridad favorables, 2. Coordinación inter-intra institucional entre los sectores involucrados, 3. Participación de los sectores sociales, 4. Suficiencia y disponibilidad presupuestal en tiempo y forma, 5. Se cuenta con voluntad política de los gobiernos de los estados, 6. Los diversos sectores: gubernamental, académico, privado, etc. colaboran en la conservación de especies en riesgo, 7. Condiciones climáticas favorables
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	Las especies en riesgo y sus hábitats se conservan a través de la implementación del PROCER y sus respectivos PACE.	Porcentaje de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en ejecución	Reportes de proyectos ejecutados en el marco del PACE	1. Condiciones de seguridad favorables, 2. Coordinación inter-intra institucional entre los sectores involucrados, 3. Participación de los sectores sociales, 4. Suficiencia y disponibilidad presupuestal en tiempo y forma, 5. Se cuenta con voluntad política de los gobiernos de los estados, 6. Los diversos sectores: gubernamental, académico, privado, etc. colaboran en la conservación de especies en riesgo, 7. Condiciones climáticas favorables
<b>3. Componente (Productos y Servicios)</b>	Elaboración de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE)	Elaboración de los Programas de Acción para la Conservación de Especies	Documentos de PACE	1. Se cuenta con el personal suficiente para la coordinación y elaboración de los documentos, 2. Los diversos sectores: gubernamental, académico, privado, etc. colaboran en la conservación de las especies en riesgo
	Áreas Naturales Protegidas (ANP) con acciones de prevención, erradicación y/o control de especies exóticas invasoras y ferales.	Porcentaje de ANP's con acciones de prevención, control y/o erradicación de especies exóticas, invasoras y ferales.	Informe anual	1. Condiciones de seguridad favorables, 2. Coordinación inter-intra institucional entre los sectores involucrados, 3. Participación de los sectores sociales, 4. Suficiencia y disponibilidad presupuestal en tiempo y forma, 5. Se cuenta con voluntad política de los gobiernos de los estados, 6. Los diversos sectores: gubernamental, académico, privado, etc. colaboran en la conservación de especies en riesgo, 7. Condiciones climáticas favorables
<b>4. Actividades</b>	Publicar en tiempo y forma las convocatorias de apoyo para la ejecución del PROCER	Publicación de las convocatorias de apoyos para la ejecución del PROCER	Publicación de la convocatoria en la página web de la CONANP	1. Se cuenta con el personal suficiente y capaz para realizar las gestiones necesarias 2. Se cuentan con la suficiencia presupuestal en tiempo y forma para publicar la convocatoria y ejecutar los programas
	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operación del PROCER	Reporte de avance físico-financiero	1. Se cuenta con el presupuesto en tiempo y forma para la publicación de la convocatoria 2. Se cuenta con el personal suficiente para realizar la evaluación de las propuestas en tiempo y forma, 3. Los diversos sectores: gubernamental, académico, privado, y civil, colaboran en la conservación de las especies en riesgo

## ANEXO 10 “FUENTES DE INFORMACIÓN”

CONAFOR. 2011. **Convocatoria 2011 para promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes**. Comisión Nacional Forestal.

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2050Convocatoria%20Mecanismos%20pago%20servicios%20ambientales%20a%20trav%c3%a9s%20de%20Fondos%20Concurrentes%202011.pdf>

CONANP. 2007. **Estrategia de Conservación para el Desarrollo**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, D.F. 20 pp. [http://www.conanp.gob.mx/pdf\\_publicaciones/folletodesarrollo.pdf](http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/folletodesarrollo.pdf)

CONANP. 2011. **Objetivos estratégicos**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. [http://www.conanp.gob.mx/obj\\_estra.html](http://www.conanp.gob.mx/obj_estra.html)

CONANP. 2009a. **Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) 2007-2012**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

[http://www.conanp.gob.mx/pdf\\_especies/PROCERFinalpubmar2009.pdf](http://www.conanp.gob.mx/pdf_especies/PROCERFinalpubmar2009.pdf)

CONANP. 2009b. **Resultados del Dictamen Técnico y Económico del Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2009**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/SOLICITUDES%20AUTORIZADAS%20PROCER0001.pdf>

CONANP. 2009c. **Resultados del Dictamen Técnico y Económico del Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2009**. Segunda Convocatoria. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Solicitudes2daconvocatoria.pdf>

CONANP. 2010a. **Anexo 6. Reporte de Avance Físico – Financiero y de Metas. Segundo Trimestre 2010**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/RAFFM%20PROCER%20Segundo%20Trimestre%202010%20.pdf>

CONANP. 2010b. **Reporte de Avance Físico – Financiero y de Metas. Tercer Trimestre 2010**. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/AVANCE%20FISICO%20FINANCIERO%20PROCE R3er%202010.pdf>



CONANP. 2011a. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

[http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PROCER%202011\\_VF.pdf](http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PROCER%202011_VF.pdf)

CONANP. 2011b. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011. Términos de Referencia.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PROCER-TdeR-INT.pdf>

CONANP. 2011c. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011. Términos de Referencia. Anexo No. 1. Regiones y Municipios Prioritarios.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/ANEXO%201%20Regiones%20Prioritarias%20PROCER%202011.pdf>

CONANP. 2011d. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución de Actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER). Ejercicio Fiscal 2011. Términos de Referencia. Anexo 3. Convocatoria.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/ANEXO%203%20CONVOCATORIA%20PROCER%202011.pdf>

CONANP. 2011f. **Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción. Ciclo Presupuestario 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. [http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PASH\\_MIR\\_PROCER.pdf](http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PASH_MIR_PROCER.pdf)

CONANP. 2011g. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM). Ejercicio Fiscal 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/LINEAMIENTOS%20PROVICOM.pdf>

CONANP. 2011h. **Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (Phocoena sinus). Ejercicio Fiscal 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Lineamientos%20PACE%20VAQUITA%202011.pdf>

CONEVAL-ILPES. 2010. **Curso Taller. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores y Resultados.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 16 -18 de Junio del 2010. México, D.F.

[http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/noticias/9/39879/Presentacion MIR DF 06 2010.pdf](http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/noticias/9/39879/Presentacion_MIR_DF_06_2010.pdf)

CONEVAL. 2011. **Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción.**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México, D.F.

FMCN. 2011. **Programa de Conservación de Áreas Naturales Protegidas (AP).** Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, México, DF.

[http://www.fmcn.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=63&Itemid=98](http://www.fmcn.org/index.php?option=com_content&task=view&id=63&Itemid=98)

Hernández Licona, Gonzalo. 2007. **Anexo Dos. Metodología para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la APF.** Anexos al Oficio Circular 307-A.- 1593.

<http://www.coneval.gob.mx/contenido/normateca/2331.pdf>

ILPES. 2004. **Metodología del Marco Lógico.** Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Boletín 15. LC/IP/L 249. 47 pp

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/20664/boletin15.pdf>

Pagiola, Stefano and Ina-Marlene Ruthenberg. 2002. **Selling Biodiversity in a Coffee Cup: Shade-grown Coffee and Conservation in Mesoamerica.** In "Pagiola, Stefano, Joshua Bishop and Natasha Landell-Mills. Selling Forest Environmental Services. Market-based mechanisms for Conservation and Development." Chapter 7. 103-126. Earthscan. London.

PNUD. 2011. **Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe de 2011.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Nueva York. 73 pp.

[http://www.beta.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/MDG\\_Report\\_2011\\_SP.pdf](http://www.beta.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/MDG_Report_2011_SP.pdf)

SAGARPA, 2010. **Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, México, D.F.

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/Paginas/ProduccionPrimaria.aspx>

Salm, Rodney V., John R. Clark and Erkii Sürila. 2000. **Marine and Coastal Protected Areas: A guide for planners and managers.** IUCN. Washington, D.C. 371 pp.

SEMARNAT. 2007. **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, D.F. 172 pp.

[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SEMARNAT/Programas/2008/21012008(1).pdf)

SEMARNAT. 2010. **Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental –Especies nativas de México de flora y fauna silvestres – Categorías de**

**riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – Lista de especies en riesgo.** Diario Oficial de la Federación. Jueves 30 de Diciembre del 2010. México, D.F.

SEMARNAT. 2011. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidios/evaluaciones/Documents/matrices/U025%202011.pdf>

Steadman-Edwards, Pamela. 1997. **Socioeconomic root causes of biodiversity loss: An analytical approach paper for case studies.** Macroeconomics Program Office- World Wildlife Fund. Washington, D.C. 90 pp.

## **ANEXO 11. “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”**

**Nombre de la instancia evaluadora:** Instituto para la Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, A.C. (IGICH, A.C.)

**Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Héctor Manuel Arias Rojo

**Nombres de los principales colaboradores:** Ml Martín Alberto Delgado Saldívar y Dra. Alma Angelina Haro Martínez

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección de Evaluación y Seguimiento, CONANP

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Biól. Rocío M. Esquivel Solís

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Convenio

**Costo total de la evaluación:** \$104,400.00

**Fuente de financiamiento:** Recursos provenientes de la partida presupuestal 43101 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011.